

# EL SUD-AMERICANO

Año II. — Núm. 223

SEMANARIO POLITICO, SOCIAL Y NOTICIOSO. — APARECE TODOS LOS SABADOS

Montevideo, Sábado 19 de Septiembre de 1896.

ADMINISTRACION: RIVERA 38

No recibirá avisos y solicitudes hasta las 10 a. m. del día sábado en la imprenta Rural, Florida 23

DIRECTOR-GERENTE

FLORENCIO ESCARDO

Administrador

Florencio Escardo Anaya

PRECIO DE SUSCRIPCION

Por un mes en la capital y exterior

Por un trimestre en la capital y exterior

Por un semestre en la capital y exterior

Por un año en la capital y exterior

Número del día

Número atrasado

Las suscripciones en el interior y en el exterior están adelantadas

Los avisos se pagan mensualmente adelantados

Toda suscripción tiene derecho a un año

Se imprime por la imprenta Rural

Calle Florida 23 y 24

## EL SUD-AMERICANO

### EL ARZOBISPADO

He aquí una cuestión a la que algunos dan una trascendencia, que no tiene, presentándola como un peligro.

La República Argentina en donde el Estado sostiene el culto católico acaba de crear tres nuevas Diócesis, y los argentinos se encuentran de que los poderes religiosos argentinos, están revestidos de la misma grandiosidad que los poderes representativos de la República, y no se nos negará que en el pueblo argentino no haya, libres pensadores — hasta en las más encumbradas alturas del Gobierno.

Legado el momento que, en la Argentina, debe el Presidente de la República presentarse, rodeado de la aureola del orgullo nacional, tiene un carruaje especial.

Nadie censura esto, y todos se sienten orgullosos de demostrar al extranjero, en esto, como en otras cosas, la grandiosidad del Pueblo Argentino.

En estos, más modestos, las buenas intenciones del Gobierno Uruguayo, tratan de establecer en la República, en donde la religión del Estado es la Católica, apostólica, romana, una cosa análoga; a la que, como "laurel nacional", sostiene la Argentina, y esto que al patriota debiera satisfacer, arma un collar entre nosotros y de lo que es dignificación de orgullo nacional se hace una cuestión religiosa.

Quisiéramos ver a los opositores del Arzobispado, en el Gobierno, con una constitución que dice terminantemente: "La religión del Estado es la Católica, apostólica, romana, el animado del verdadero orgullo nacional; si por liberales que fupran, querían ser menos liberales que los de la Argentina, cuya constitución solo obliga al Gobierno a sostener el culto católico, y que jamás se maron albaracas por lo que allí se mira solo como dignificación de la grandiosidad Argentina.

Nuestras miserias han ido poco a poco minando el buen sentido y hasta el orgullo que como nacional debíamos tener entre nosotros, y en el extranjero.

Ante los esfuerzos patrióticos del Gobierno por establecer el Banco de la República, Ancora de salvación de los hijos del país, hemos visto que la prensa opositora lovable, diaria y constantemente a Europa las mayores exageraciones que pudieran inventarse para desprestigiar el crédito nacional, complicada de haberlo hecho imposible en nuestra plaza, alentando al usurario.

Obras de beneficencia como la Hermandad del patronato de damas, en el que figuraban trescientas y tantas señoras y señoritas de lo más distinguido del país, han sido contrariadas y ridiculizadas, hasta llevar la zana, en canciones grotescas de circo compadres de pasados.

¿Qué reforma puede introducirse en este decréto de buen sentido, que no sea mal interpretada? ¿Qué puede hacer la buena voluntad del Gobierno, en estos tiempos, en un país como este en donde todo está por hacerse, y la prensa, en general, en manos de la inesperienza, se ha empeñado, en desquilar todo lo que se inicia en bien general, solo por que lo inicia el Gobierno?

El mismo senador doctor Ramírez, palpara esta verdad:

El quisiera la creación del arzobispado pero sin obispos sufragáneos; pues bien, su deseo de hoy y su torcida predicación de ayer lo dan por resultado, que ni para la mitad, lo acompañan sus discípulos, cuando mejor hubiera sido apoyar el todo porque siempre se debe: Ser o no ser y si los hombres ilustrados aceptan en general las reformas, es peligroso entregar a los ignorantes la discusión de los detalles.

Está tan trastornado el buen sentido, entre nosotros, que no es extraño que el comercio opere con dos criterios en ambas orillas del Plata, aceptando allí sus transacciones a moneda papel, e imponiéndolas allí a moneda de oro — vendiendo allí un objeto en 40 centavos — y aquí el mismo objeto en 40 centavos — con el aplauso de la oposición.

Desgraciado del Presidente de la República si usara en los actos, oficiales un coche parecido al del argentino. Los orientales que allí lo encuentran digno de la majestad nacional, aquí lo encontrarían ridículo y censurable, como en

cuentra la oposición censurable que el Presidente de la República, visita los Departamentos, como al el primer magistrado de la República solo lo fuera de la ciudad de Montevideo.

Es un fenómeno curioso lo que pasa en este país, con una parte de sus hijos, que superan en el mal, al peor de sus enemigos, la langosta o un ciclón, con tal que ello pueda contrariar a sus hermanos, solo porque están en el poder.

Vuelto a nuestro tema, preguntáramos a los opositores del Arzobispado Uruguayo: ¿si se creen más ilustrados y liberales que el general Mitre, Sarmento, Rocaf, Uribeur?

Pues bien, esos prohombres, esos liberales, esos patriotas, jamás se opusieron a la grandiosidad del culto católico, ni de arzobispos, ni de obispos sufragáneos.

Imitamos, que así es como se ha hecho allí patria.

Y bueno es dejar constancia por lo que a nosotros nos atañe, que nuestro actual modo de pensar en nada, ha alterado el pensar del jorén liberal, de la escuela de Mitre y de Sarmento, puesto que en los años 1873, sostuvimos en la prensa la majestad de la Iglesia Uruguaya, encarnada dentro de la constitución de la República; y entonces, como ahora, eramos liberales, no de la escuela de la mayoría sino de la que a hecho un gran pueblo a la nación argentina.

Y eso lo que el 15 de Mayo de 1873, hace 23 años, publicamos en El Fierro Carril, y lo que dos años después decía nuestro contrario.

### El Proyecto del diputado Vedia

No vamos a ocuparnos de hacer un estudio crítico del proyecto sobre "Instrucción Pública presentado a la consideración de nuestras Cámaras por el ilustrado Redactor de la "Democracia", no; nuestra mente es solo juzgarlo bajo una de sus fases que empieza a preocupar seriamente, no solo la rectitud de los hombres para quien nuestro Código fundamental no es letra muerta, sino también a los padres de familia, cuyos hijos se educan y educarán en las escuelas públicas de la República.

Lo avanzado de las ideas del siglo nos lleva generalmente a la exageración, y así vemos con frecuencia que en las de mejor deseo, nuestras ideas de reforma y de adelanto lo quieren, a veces, plantear, cortando el nudo gordiano a lo Alejandro, sin fijarnos que las reformas sociales del progreso, en países embrionarios, tienen que prepararse lentamente sobre bases sólidas de moral, y no bajo el primer análisis de la imaginación o del lujo de la iniciativa.

Como la filosofía sucede entre nosotros algo parecido; está ciencia de la verdad que en la India era una teología, que en Persia constituía un libro sagrado, que entre los Egipcios era una religión, y que entre los Fenicios tuvo un foco cuyas llamaradas dieron luz a muchos siglos, y que bajo sus escuelas Jónica, Itagórica, Sociática, Platónica, Aristotélica y sus sectas posteriores hasta las Académicas, Nueva y Novísima, "llevó siempre por móvil y objeto la verdad; entre nosotros suele tornarse en el arte de formular la mentira y más que de la verdad, nos preocupamos de aprender a manejar el Sofisma.

Y por qué no nos dirá: "Porque como dejamos dicho, entre nosotros donde todo existe en embrión, todo lo queremos reformar, olvidando que sin elementos aún, si derribamos lo hecho lo probable es quedarnos con la nada.

Nada mejor en apoyo de esto acerto, que el lujo iniciado de introducir ciertas reformas sin acordarse de reformar lo principal; nada más raro y curioso que ver derribar las tablas de la ley por aquellos mismos encargados de guardarlas; nada más original, que los Representantes del Pueblo en contradicción flagrante con la Constitución a quienes debieran ser los primeros en rendir culto.

Contrastes de la vida! Lujo de la reforma!

Es bajo este punto de vista, que vamos a ocuparnos del proyecto sobre "Instrucciones del diputado señor Vedia.

Tomemos nuestra Constitución, de la cual, debe ser celoso centinela el diputado por el Departamento de Canelones, y leamos el capítulo 3.º artículo 5.º que dice: "La religión del Estado es la Católica, apostólica, Romana.

Tomemos el proyecto del señor diputado Vedia y en su artículo 73 encontraremos lo siguiente:

"No se dará ni tolerará instrucción religiosa en ninguna de las escuelas o colegios creados por esta ley."

"No es verdad que al menos avisado se le hubiera ocurrido y mucho más siendo representante del pueblo, presentar un proyecto reformando la Constitución y luego presentar el proyecto de instrucción, pues lo lógico, lo justo, lo natural es que ese proyecto, bon gré o mal gré tiene que ser rechazado por atentatorio a nuestra constitución."

Pero no, las ideas de progreso por querer volar demasiado nos hacen a veces tropiezar.

Nada y bastará tomar el proyecto y abrir la Constitución para que por cada uno y todos sea rechazado por inconstitucional; pero queremos, sin recurrir a reflexiones de acreditados escritores y filósofos y al dictado natural de esa llama sublime cuyo nombre es la razón, con las mismas palabras filosóficas del autor del proyecto publicadas en la "Democracia" del 13 del corriente, probar hasta la evidencia, no sólo lo atentatorio e inconstitucional, sino también lo nulo del inconstitucional proyecto que nos ocupa.

El ilustrado diputado, Redactor de la "Democracia", en un artículo titulado "Instrucción pública" dice entre otras cosas:

"El sentimiento religioso es para nosotros el alma de los pueblos. Sólo por él pueden desarrollarse y fortalecerse los principios eternos, grabados en la conciencia de todo hombre; él constituye la ley moral que rige sus acciones y cuya observancia o violación, elevará su alma haciéndolo amar la virtud y el bien, o lo llevará a la degradación moral, con todos los horrores del vicio.

"Estirpado el sentimiento religioso, la familia ya no sería esa unión santificada, ejemplo vivo del deber; sus lazos se habrían debilitado, su santidad se habría destruido y la afección dulce y tranquila se habría tornado en un sentimiento grosero: la satisfacción de brutales apetitos.

"Mantener vivo ese sentimiento es pues esencial a la conservación de todo vínculo social; y agrega en su final el esto:

"Las madres que hasta hoy han descuidado la enseñanza de la religión con fladas en la que en la escuela se daba a sus hijos, se apresurarán a atenderla con la asiduidad e interés que merece."

Aquí tenemos pues al autor del proyecto, hijo de la mejor intención, sin duda, en saliente contradicción de nuevo con su propia conciencia que no pudiéndonos contener por los mismos labios del autor, declara nulo, inconducente a la moral su proyecto al bien vicio a dar el mismo autor con la profesión de fe religiosa, que se desprende del artículo 13 que dejamos transcrito, el golpe de gracia que lo llevará a la tumba por inconstitucional y atentatorio.

Dice el ilustrado señor Vedia, que mantener vivo el sentimiento religioso es esencial a la conservación de todo vínculo social, y agrega en otro párrafo que: Las madres que hasta hoy lo han descuidado, confiadas en la escuela, se apresurarán a atenderla con asiduidad e interés."

Nosotros tomando estos dos párrafos del señor citado autor del proyecto y del artículo, lo preguntamos:

Si es necesario mantener vivo ese sentimiento esencial a la conservación de todo vínculo social que eleva el alma, y que sin su existencia el lazo más santo de la vida; el matrimonio, degenera en una unión imoral y grosera (palabras del señor Vedia) y las madres confiadas en la escuela, (por quienes deben velar los padres de la patria), entregadas a esta confianza, han olvidado quizá los medios de inculcar bien lo que ellas mismas sienten; ¿no cree el señor diputado o no sería un acto de caridad ya que suprimimos la enseñanza religiosa en las escuelas, fundar una escuela nueva para las madres?

Pero como así sería imposible constituir a las madres en alumnas, distraídas de lo que hacen doméstica para aprender lo que ellas deben enseñar de niñas; lo lógico y natural es seguir enseñando en las escuelas a las hijas, para que estas a su vez mañana, madres, puedan sustituir a las escuelas en esa enseñanza. Lo que de seguro llego caso, quizá el proyecto que nos ocupa sería cuando menos oportuno.

Una de dos; o no es necesario el sentimiento religioso, que según el señor Vedia, es el alma de los pueblos, o siéndolo como él lo afirma, nuestros Gobiernos por medio de las escuelas que es donde el hombre empieza a ilustrarse, deben mantener vivo ese sentimiento esencial a la conservación de todo vínculo social (palabras del señor Vedia.)

Para concluir: lo que necesitamos es educar madres de familia para tener mañana ciudadanos ilustrados, grande verdad dicha por Madame de Campan cuando preguntada por Napoleón I: "¿qué sistema de educación faltaba, cual era el medio de educar bien los jóvenes en Francia?" Las madres, respondió ella y mal podrá darse la educación de los hijos a las madres que ignorasen la religión; base que constituye la ley moral, que santifica el hogar, que eleva el alma y que es necesario a la conservación de todo vínculo social (palabras del señor Vedia.)

Seguros estamos que el autor del proyecto en cuestión, apercibido de su involuntario olvido (atentar contra la Constitución) y de lo peligroso e inconveniente de su proyecto, se acordará que antes que todo tiene hijos que educar en la moral y deberes con el pueblo que lo hizo guardian del Código Fundamental.

Dejamos pues probado hasta la evidencia que el proyecto sobre "Instrucción" del señor Diputado Vedia en lo relativo a la religión, al nacer murió, y su autor acaba de enterrarlo.

Paz en su tumba!

Dos años después habiendo sido destruido el señor Vedia y otros jóvenes por el Gobierno de 1875 — en una carta a su esposa desde Charleston decía el señor Vedia:

"Es posible que consigamos que se reduzca nuestra ciudadanía."

"Entonces pasaremos a New York, donde, por mi parte, pienso permanecer los días necesarios para esperar al paquete que directamente me lleve a Río Janeiro de donde me trasladaré sin demora al Río de la Plata. Tendré probablemente tiempo para dar una ojeada a la gran ciudad americana y admirar las principales maravillas de la industria yankee."

"El ferrocarril nos pondrá en New York en 3 horas, y lo utilizaré con preferencia al vapor marítimo, tanto por poner un paréntesis a tan larga navegación, cuanto por recorrer una vasta extensión de la dichosa tierra americana — esta tierra que tiene en todas partes el sello de la indomable energía de la nación que la puebla."

"Estamos fundados frente a una aldea pintoresca, inmediata a la ciudad de Charleston. ¡Qué primor de casa! Qué construcciones tan ligeras y tan elegantes a la vez!

Vemos del puerto infinidad de cúpulas de las iglesias de la ciudad — hechos notables a la primera vista que bien denuncian cuanto se concilia y se armoniza la religión con la libertad — práctica y fecunda lección que algún día tal vez sabremos utilizar los que vivimos en el Plata."

AGUSTIN DE VEDIA.

Oremos, pues, que el "liberal", de hace 23 años tiene hoy el derecho de la experiencia, para decir a Gobierno y Cámaras:

¡Si bien venido el Arzobispado Uruguayo!

### SECCION POLITICA

Administrativa, económica, comercial y estadística del Uruguay

REVISTA DE LA SEMANA AMPLIADA

El Director General del Catastro ha solicitado de los agrimensores el envío de todos los datos que posean, respecto al valor de la variación de la agua magnética.

Al efecto lo ha dirigido la siguiente nota:

Dirección General del Catastro. — Montevideo, Setiembre 11 de 1896. — Señor Agrimensor: Esta Dirección se preocupa actualmente de la compilación de los datos necesarios para la formación de la carta general de la República, correlacionada con los trabajos del Catastro, que se preparan.

Entre las informaciones más importantes que se desean obtener están comprendidas las observaciones de estudios que se hayan practicado referentes a las variaciones de la brújula para con ellos construir una carta magnética de la República.

Considerando a Vd. una de las personas que mejores datos al respecto puede proporcionarnos en razón de los trabajos que ha realizado en su práctica profesional tengo el honor de solicitar de Vd. si en ello no hubiera inconveniente, se sirva comunicarme los resultados de sus observaciones al respecto, con designaciones del punto en que las hubiese hecho, los elementos de que se haya servido, y el método seguido.

Con la consideración más distinguida saludo a Vd. atentamente. — Melitón González.

Ha sido enviado a la Villa San Eugenio un ingeniero a fin de delinearla.

Fueron aprobadas por el Gobierno las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima La Mercantil.

Ha llegado un policía de Australia para llevar preso un súbdito inglés a pedido de su Ministro.

Llegaron de Europa los ingertadores pedidos por la Comisión de Viticultura que rigen a plantear un gran Vivero Nacional y escuela de ingertadores en Toledo.

Van adelante los trabajos de construcción en el edificio que ocupará la refinería de azúcar, en la Aguada.

Fue ascendido a capitán por el S. Gobierno el teniente 1.º don Miguel Sari, comisario de la 4.ª Sección Policial de Paysandú.

Coincidiendo la fecha del pago de los certificados de Tesorería por Abril con la mudanza e instalación de la Oficina de Crédito Público en su nuevo local, y siendo por otra parte materialmente imposible efectuar la operación en el local actual que se está arreglando a toda prisa para la instalación del Banco de la República, va a ser necesario postergar la conversión, de manera que en un intervalo de pocos días se pagarán dos vencimientos (Abril y Mayo).

Esta noticia nos ha sido suministrada por la Secretaría del Ministerio de Hacienda y por la misma Oficina de Crédito Público.

Llegaron de Buenos Aires dos nuevas ambulancias para el Departamento de Policía.

En San José, Canelones y Florida cayó el pasado domingo una fuerte granizada.

En Tacuarembó y Río Negro la lan gasta hace estragos.

La Universidad elevó al Gobierno el proyecto de reformas al Reglamento General.

El Ministerio de la Guerra dispuso vaya la cañonera Suárez con un oficial y diez soldados a las órdenes de teniente Storn para hacer estudios en el puerto de la Paloma.

Quemn de certificados

Acta. — En Montevideo, a doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, estando reunidos en la Contaduría General del Estado el señor Contador General don Leopoldo Gard, el señor Tesorero General don José H. Arredondo y los empleados superiores de la Contaduría que suscriben y presente el infrascrito Escribano de Gobierno y Hacienda, se procedió a extinguir por medio del

fuego en acto público previo recuento, los Certificados de Tesorería que se detallan a continuación, correspondientes a la décima serie y al mes de Julio de 1895 de conformidad a lo dispuesto en el art. 6.º del Decreto de la creación de los mismos, fecha 4 de Enero de ese año e instrucciones respectivas a saber:

Certificados emitidos por la Tesorería General de la Nación, amortizados por la Caja de Amortización, que la mencionada Tesorería remitió a Contaduría General para extinguir con comunicación fecha diez del corriente — 4.ª mil seiscientos sesenta del valor de cincuenta pesos cada uno, numerados 1 a 2700; — veintimil ochocientos ochenta y cuatro del valor de diez pesos, numerados 1 a 4283, 4285 a 6512, 6514 a 7357, 7359 a 7458, 7460 a 7470, 7483 a 8900, 8903 a 9277, 9279, 9281 a 9380, 9382 a 17 720, 17 722 a 17 740, 17 741 a 17 745, 17 747 a 18 231, 18 233 a 18 265, 18 270, a 18 707, 18 708 a 18 732, 18 751 a 18 813, 18 815 a 21 010, y 21 018 a 21 020; y once mil novecientos dos de cinco pesos, numerados 1 a 1200, 1202 a 2058, 2062 a 3703, 3705 a 4580, 4588 a 8018, 820 a 10 10, 10 021 a 10 072, 10 074 a 1200, 10 208 a 10 410, 10 421 a 10 702, 10 771 a 11 438, 11 443 y 11 439 a 11 021, — alcanzando los Certificados de los tres valores relacionados la cantidad de cuatrocientos diez y seis mil trescientos cincuenta pesos.

Certificados preparados y sus talones que no haciendo sido emitidos por la Tesorería General con autorización superior, en 10 de Diciembre del año ppdo., donde existían inutilizados y en depósito: cincuenta del valor de cincuenta pesos cada uno, numerados 2 701 a 3 810; noventa de diez pesos, numerados 21 011 a 22 000; setenta y nueve de cinco pesos, numerados 11 922 a 12 000, importando los referidos certificados la suma de tres mil seiscientos noventa y cinco pesos.

Certificados con sus talones respectivos, sobrantes de la impresión que existía inutilizados en depósito en la Contaduría General: ciento noventa del valor de cincuenta pesos cada uno numerados 2 811 a 3 000, alcanzando a la cantidad de nueve mil quinientos pesos.

Importan en conjunto los Certificados de Tesorería relacionados y extinguidos la suma de cuatrocientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos.

Y no siendo para más el acto se labra la presente que para la debida constancia firman los nombrados por ante mí de que doy fe.

Leopoldo Gard — José H. Arredondo — Platon Arredondo — Gab. del 2.º — Federico A. Campos — Ector A. Echagüe — Juan A. Marquez — Francisco Sars, Escribano de Gobierno y Hacienda.

Contaduría General del Estado. Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Federico R. Vidiella. Montevideo, Septiembre 12 de 1896.

Tengo el honor de elevar a manos de V. E. el acta labrada en esta fecha por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, con motivo de la extinción por medio del fuego en acto público en esta Oficina, de los Certificados de Tesorería correspondientes a la décima serie y al mes de Julio de mil ochocientos noventa y cinco que en esta se detallan, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Decreto de 4 de Enero de ese año e instrucciones respectivas, alcanzando la totalidad de los extinguidos a la suma de cuatrocientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos.

De la emisión de Certificados que por la mencionada serie y mes hizo en oportunidad, la Tesorería General de la Nación, quelean un sin autorizar los siguientes: veintiseis del valor de diez pesos cada uno, numerados 4284, 6513, 7358, 7459, 7480 a 7482, 8901, 8902, 9278, 9280, 8841, 17 721, 17 741 a 17 743, 17 746, 18 232, 18 260 a 18 269, 18 703, 18 753, 18 814 a 21 017, y diecinueve del valor de cinco pesos, numerados 1201, 2059 a 2061, 3701, 4587, 8010, 10020, 10073, 10 072, 10 422, 10 765 a 10 770, 11 435 y 11 438, importando esos Certificados en conjunto la cantidad de trescientos cincuenta y cinco pesos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Leopoldo Gard.

Ministerio de Hacienda. Montevideo, Setiembre 14 de 1900. Enterado, devuélvase para su publicación.

P. A. — MADALENA.

El diputado señor don Eduardo H. Picardo, ha presentado renuncia de cargo.

Se expidió cédula de jubilación a favor del maestro don Gregorio O. Borché.

La empresa de la línea de ferrocarril Midland del Uruguay, envió al Ministerio respectivo el estado de ingresos y egresos durante el mes de Julio.

El Gobierno puso el cumplimiento a la ley sancionada por el Cuerpo Legislativo, destituyendo a los señores Monegal y Midon.

El profesor Arnold que estuvo al frente del personal de los estudios del puerto, por la casa Luther, ha publicado un libro con la descripción completa de esos trabajos, cuyos primeros tomos han llegado aquí.

El señor don Luis Sanci se propone cultivar la industria en el país de gusano de seda.

Lo deseamos completo éxito.

Fueron abierias las propuestas para el edificio de la Exposición de Melo; fue aceptada la del señor Enrique Calvo y por 3,150 \$.

El Administrador de la renta de piedra y arena del Departamento de la Colonia ha elevado el estado demostrativo de los fondos recaudados en el mes de Agosto último, conjuntamente con la suma de pesos 1432,71 cts., que se ha vertido en la caja de la Tesorería de la Pública.

Van a establecerse en Paysandú cuatro escuelas más de la Liga patriótica Departamental de enseñanza.

El Presidente de la República recibió este telegrama:

Arapay, Septiembre 17 de 1896. A Presidente de la República.

Hago saber a S. E. que en la madrugada del día 10 del corriente a las tres y media se produjo en ésta un violento ciclón con viento Oeste que nos ocasionó algunos destrozos en este cuartel.

Hizo volar el techo de lata del depósito grande, los techos de ciertas pias de oficiales, derribó los talleres de carpintería y herrería, destruyó algunos bancos y mesas del comedor de tropa y rompió muchos vidrios del comedor de oficiales.

Me ocupo con afán de restablecer todo y con esta fecha doy cuenta al Estado Mayor.

Jeje del 1.º de Caballería.

La Jefatura de Cerro Largo envió al Gobierno la estadística agrícola correspondiente a 1895 por la que resultan: 53,430 hectólitros trigo, 20,850 maíz, 5,405 porotos, 51,605 kilos tabaco. Se han empleado 5,070 buyes, 2,532 arados y 2,700 personas.

Funciona con perfecta regularidad la red telefónica de Soriano.

El Honorable Senado sancionó en la sesión del 16, el proyecto creando el arzobispado.

Dirección de Estadística General. — Según los estados remitidos a esta Dirección por las Receptorías y Subreceptorías que se mencionan, el movimiento operado en ellas en el mes de Agosto último, ha sido el siguiente:

MOVIMIENTO DE NAVIGACION

Puerto de Independencia — Vapores: entrada, 98; salida, 98; toneladas de registro: entrada, 43,631; salida, 43,621; buques de vela: entrada, 29; salida, 29; toneladas de registro: entrada, 2,201; salida, 2,034.

Puerto de la Colonia — Vapores: entrada, 36; salida, 36; toneladas de registro: entrada, 4410; salida, 4410; buques de vela: entrada, 68; salida, 68; toneladas de registro: entrada, 4,185; salida, 4,192.

Puerto del Riachuelo — Buques de vela: entrada, 18; salida, 18; toneladas de registro: entrada, 628; salida, 628.

Puerto del Carmelo — Vapores: entrada, 9; salida, 9; toneladas de registro: entrada, 604; salida, 604; buques de vela: entrada, 69; salida, 69; toneladas de registro: entrada, 3,761; salida, 3,327.

Puerto de Nueva Palmira — Vapores: entrada, 71; salida, 70; toneladas de registro: entrada, 46,975; salida, 45,827; buques de vela: entrada, 30; salida, 33; toneladas de registro: entrada, 1,721; salida, 1,904.

Puerto de Conchillas — Vapores: entrada, 29; salida, 29; toneladas de registro: entrada, 6,093; salida, 6,093; buques de vela: entrada, 75; salida, 76; toneladas de registro: entrada, 7,352; salida, 7,492.

Puerto del Rosario — Buques de vela: entrada, 21; salida, 22; toneladas de registro: entrada, 355; salida, 452.

Puerto del Sauce — Vapores: entrada, 2; salida, 2; toneladas de registro: entrada, 74; salida, 74; buques de vela: entrada, 42; salida, 33; toneladas de registro: entrada, 2,699; salida, 2,418.

Puerto de Nuevo Berlin — Vapores: entrada, 9; salida, 9; toneladas de registro: entrada, 2,057; salida, 2,057; buques de vela: entrada, 14; salida, 16; toneladas de registro: entrada, 321; salida, 413.

MOVIMIENTO DE METALICO AMONEDADO

Entrada Salida

Puerto de Cobán y dependencia: De y para el litoral oriental..... \$ 4,657 00 \$ 2,743 65 De y para la República Argentina..... \$ 363 00 \$ 280 00 Total..... \$ 5,020 00 \$ 3,023 65

Puerto del Salto: De y para la República Argentina..... \$ 11 00 \$ 7,031 93 De y para el litoral..... \$ 111,616 77 \$ 82,

# Escardó

para áreas de tierras desde cinco cuadradas en adelante  
con título perfecto.

Dirigirse a calle Rivera número 38

ESCRIBANIA DE MIGUEL FURRIOL

Plaza Independencia número 77

## RESTAURANT A

mada, Nuncio Ca.  
 casa Cerro-1817, de muebles,  
 de las, estufas, etc., todos los  
 de las a la 1 de la tarde. Adelante

---

**Avisos**

---

**MITRE Y VEDIA**  
 Ucción Pública y Comisionista  
**LAVALLE 418**  
**BUENOS AIRES**

---

**J. GIUSTINIANO**  
 nto general de todos los diarios  
 República Argentina y de El  
 Montevideo, de Montevideo,  
 550 (Buenos Aires)

---

**LA CRIOLLA**  
**DE MATEO DONATO**  
 Calle Zabala 125  
**SALON DE LUSTRAR CALZADOS**  
 Especialidad en calzados finos y de  
 medida.  
**FRONTINIDAD Y ESABERO**

# PLASTUR

Los surtidos en perfumerías de los  
 en fabricantes de la capital y en  
 de a todos gustos, parganas,  
 etc., etc.  
 Calle 25 de Mayo 266 00  
**MONTEVIDEO**  
**IMPRENTA**  
**L. FENIX**  
 de imprenta, encuadernación, librería, y  
 de agencia de suscripciones  
 DE  
**CONSTANTINO BECCHI**  
 Calle Sarandí 218  
 de Itatinga y Treinta y Tres  
**MONTEVIDEO**  
**MACEN DE SAN FELIPE**  
 de vinos y licores de  
**ANDRÉS REY, S. C.**  
 25 de Mayo, 164 y 166  
 Esq. Solís, 72  
 en surtido de vinos y licores finos.  
 de vinos y licores de

Se hacen Rinsos y se colocan vi-  
 drios. (Ver to surtido en el  
 Gran surtido de cromos recitados  
 dilutimamente y de varillas para mercados.  
 Especialidad en toda clase artículos  
 pertenecientes al ramo. (Ver to surtido en el  
**PELUQUERIA 18 DE JULIO**  
 DE  
**GENARÓ PUGLIA**  
 40-Calle 18 de Julio 264  
 DE  
**MONTEVIDEO**  
 Surtido general del artículos para  
 hombre. Perfumerías finas. Se hace  
 toda clase de trabajo en cabello. (Ver to surtido en el  
**LA NUEVA CENTRAL**  
 De Andrés Lapiido y Ca.  
 Calle 25 de Mayo 437

Se hacen con rapidez

trabajos en general, precios sin  
MONTEVIDEO

clase de trabajos tipográficos, a precios  
baratísimos  
Tarjetas al minuto

---

**ARPINTERIA**

**Y MUEBLERIA**

DE BENITO NEIRA

**Calle Cerrito número 135**

Este establecimiento se hacen toda clase de trabajos en nuestro ramo, como  
también hacemos muebles de lujo etc.  
precios son sin competencia, gustosamente módicos.  
Son oficiales buenos para atender cualquier trabajo a domicilio.

---

**Labor Improbis Omnia Vincit**

**TALLER MECANICO NACIONAL**

**Relojeria, Joyeria y Maquinaria**

.....

cialidad en composturas de relojes finos, cronómetros, cronógrafos y re-  
lacen piezas o tornillos para teodolitos, cajas de malaca. Por limpiar y re-  
un reloj con roturas, precio convencional. Todo trabajo se da garantido  
un año. Se va a domicilio.

alle del Yi número 211, entre Colonia y Mercedes

---

an Hotel del Parque de Giot

PROPIEDAD DE M<sup>do</sup>. GIOT

Villa Colon

DIRECCION POR DON LUIS BRAVE

icipamos al público que en la Estación del Ferro Central del Uruguay, se  
reclamos de ida y vuelta con el derecho de almorzar o coner por el ludino  
de \$ 1.20.

no oficial de la casa es elaborado en la misma propiedad, con las uvas de  
celos del señor Giot.

la Estación Colon encontrarán los viajeros el tranvia que los conducirá  
al Hotel.

Hotel dispone de grandes comodidades, como ser: espñderios depar-  
espedientes para familias y habitaciones para caballeros solos.

especial en extranjero. Además dispone de comodidades para e-

100. Alimentos disponíveis de todos recursos.

100-100000

# Muebles Muebles!

## A LOS QUE SE CASAN

Recomendamos el gran barattillo de muebles y artículos de bazar de Cibeira y Lacuona, sito en la calle San José números 16, 18 y 20, esquina Florida; allí encontrarán juegos de dormitorio, escritorio y comedor a precios barattísimos como igualmente juegos de sala y trabajos en tapicería de todas clases. Recomendamos a los habitantes de la campaña visitar nuestra casa. Garantizamos los envases.

No olvidarse

CALLE SAN JOSE ESQUINA FLORIDA  
CIBEIRA Y LACUONA

MONTEVIDEO

## Cochería de Federico Donnelly y Co.

ALZABAR 40, RIO NEGRO ESQUINA COLONIA Y AGRACIADA 785

MONTEVIDEO

La Cooperativa, 141 y 40 De Montevideo 61, 860 y 1520

## ESPIRITISMO E IGNOTISMO

### TERAPEUTICA SUGESTIVA

JUAN ESPINOSA

Con la dirección de algunos reputados médicos de esta ciudad se ocupa de la SUGESTION HIPNOTICA, para conseguir por medio de ella la curación de las enfermedades nerviosas.

DOMICILIO: CALLE MALDONADO NUMERO 326

Gran Empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

DE VICENTE URTA

Casa central: Misiones 149. — Sucursales: Río Negro núm. 129, Arcos de la Pasiva núm. 268, y Cochería del Parque 18 de Julio núm. 754. (Cor-don). — Se reciben órdenes a cualquier hora del día y de la noche. Teléfono de Montevideo, 149. — Teléfono La Cooperativa, 341.

## The Standard Life

Gran Compañía Británica de Seguros sobre la vida de las más antiguas, más liberales y mayor solidez del mundo.

Única en la República

Con Directorio Local, que expide pólizas sin demora y a tipos de Europa. Antes de asegurarse pidan informes a

B. Lorenzo Hill, Gerente.

61—Calle Ituzaingo—161

## Cafe del Centro

DE VALENTIN GIOVANNONE

Calle Cámaras esquina Buenos Aires

SALON CON 5 BILLARES

SUCURSAL, CALLE SARANDI ESQUINA TREINTA Y TRES

## CAMBIO

### PRESTAMOS Y COMISIONES

Se paga buen precio por el papel de Buenos Aires y Brasil

Se compran valores de cartera y se anticipa cualquier cantidad en objetos que representen valor a precios módicos.

JUSTO ARANA Y COMPAÑIA

Se compra chafalonía de oro y plata y toda clase de moneda desmonetizada.

Compra y venta de alhajas de oro y plata con brillantes y piedras preciosas

167, CALLE CAMARAS, 167—MONTEVIDEO

Teléfono «La Cooperativa», núm. 299

## GRAN CASA DE COMPRA Y VENTA

DE RAMON SANJURJO

Se compra toda clase de ropa tanto nueva como usada, libros, armas, artículos de fantasía y muebles de todas clases nuevos y usados. La casa cuenta con un buen surtido permanente de muebles para la venta y artículos en general.

Calle Soriano, números 11 y 13

## Cambio de la Bolsa

No hay casa que pague mejores precios ni que cobre más pequeña comisión sobre cualquier operación de Bolsa que esta.

Se encarga de compra y venta de toda clase de valores negociables en Bolsa, como ser: Deuda Consolidada Interior de Liquidación, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general. Además se pagan los mejores precios por cédulas y toda clase de oro desmonetizado. También se adelanta dinero sobre dichos valores.

CALLE PIEDRAS NUM. 172, ESQUINA ZABALA

## GRAN

### HOTEL ESPAÑOL

DE

JOSE GUARDIOLA

El propietario de este acreditado establecimiento se hace un honor en avisar a su numerosa clientela que a fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfacción, ha abierto lujosos salones en el central calle de Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicación por dicha calle y la de Bacacay números 305, 307, 309 y 311, respectivamente.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está a cargo de excelente maître hotel, modicidad en los precios y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones comedores en particular el destinado para familias, para convencerse de que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

Ya se inauguró el gran establecimiento en cuestión, el que podrá ser visitado libremente.

## CAFE Y RESTAURANT

DE

JOSE GRASSI

CALLE MAGALLANES NUM. 143

Casa especial en comidas a la minuta, servicio de día y de noche. Es la única casa que tiene jardines y comedores reservados para familias. Tiene también canchales de bochas, juegos de sape, etc.

Se recomienda por la especialidad en vinos finos de todas clases, flambres, conservas, etc.

El Restaurant está iluminado a luz eléctrica. Servicio esmerado

MONTEVIDEO

## DOCTOR VICENTE CABRERA Y PEREZ

Plaza Libertad número 35 (altos)

## CONSULTAS MEDICAS

## Maison J. S. Contharet

25 DE MAYO NUM. 281

GRAN FABRICA DE SOMBREROS Y ADORNOS PARA SEÑORA

LA CASA RECIBE DE PARIS

Las últimas novedades por los vapores

## GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros

Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas Vidiella.

Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen a muy bajo precio para hacer sitio a la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados a las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor o por ferrocarril a la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas.

Se acuerda descuento o plazo de 5 meses al comercio:

|                  |                     |
|------------------|---------------------|
| Bordalesa.       | \$ 24.00 al contado |
| Dan-ajuna        | 0.14 litro s/e.     |
| Docena botellas. | 2.00                |

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la

## GRANJA VIDIELLA

CALLE RINCON NUMERO 174

O directamente a la Granja Colón

## College Français

RUR MALDONADO NUM. 343

Dirigido por Madame L. G. Weiss-nee Borel et Mademoiselle M. L. G. y Blancs

### PROGRAMME D'ETUDES

Religion, Catéchisme et Histoire Sainte, Lecture, Dictées, Ecriture, Grammaire, Cours Complet de Langue Française et de Style, Arithmétique, les Sciences, Géographie Histoire, Ancienne, Romaine, Grèce, Moyen Age, Contemporaine, et de France, Poésies, Fables, Comédie Française, Dessin, Art Étrusque, Peinture sur verre et porcelaine pour les demoiselles. Gymnastique, Ouvrages a l'Aiguille, Langue a par Anglais, Allemand et Italien.

PAS DE CLASSE LE JEUDI

## "The Equitable" Life Assurance

SOCIETY OF THE U. S.

## LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

REALIZA UNA SUMA MAYOR DE NEGOCIOS

Tiene un sobranjo mayor, Proporciona una póliza mejor a los asegurados, Paga sus siniestros con más prontitud, Que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida del Mundo.

109-Calle Zabala-109 (altos)

## Doctor Américo Ricaldoni

25 DE MAYO NUMERO 459

Da consultas de 1 y media a 3 todos los días menos los jueves y días festivos

## Sastrería del Teléfono

DE

GARIBALDI MANDARINI

Especialidad en trajes de frac y levita, casimires ingleses y franceses de alta novedad, precios módicos. Se ha recibido un gran surtido de casimires para media estación a precios sumamente módicos.

En esta casa se hacen trajes completos sobre medida de cualquier casimir o cheviot inglés azul, negro o de fantasía

DESDE \$ 12 HASTA \$ 20

La Sastrería fue fundada el año 1881.

25 de Mayo 484

ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA

MONTEVIDEO

## Zugarramurdi y Ca.

DENTISTAS

Unicos especialistas en orificaciones, coronas dentales y de puente

SE EXTRAEN MUELAS SIN DOLOR

Usando de un procedimiento inventado recientemente

CONSULTORIO

Calle 25 de Mayo núm. 250

## Casa de Composturas

TALLER ENCICLOPÉDICO

DE V. RAMOLFO

Se hacen toda clase de composturas en objetos de artes, en porcelana, piedra, loza, cristal, terracota, espejos, bronce, etc., a precios sumamente módicos; y a las familias que deseen componerlos en su casa, se les venderá una pasta especial para ello garantida.

alle Andes número 205, entre 18 de Julio y San José

MONTEVIDEO

Gran Fábrica de Cigarrillos negros y colorados de Ramón Rodríguez Alonso, Sucesor de Carrillo y Ca. calle Cámaras número 190

## NUEVO RESTAURANT DEL PUERTO

José González y Ca. --- Calle Colón 17

Aviso al público en general y a mi clientela en particular que, desde el 25 del pasado mes hemos rebajado los precios del servicio de esta casa, no cobrando mas que 80 centésimos por almuerzo o comida según lista.

Despachamos también por plato, a razón de 6 centésimos cada uno.